



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXVII

Sábado 5 de Enero de 2013

Número 204

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta

Gerencia Territorial del Catastro

2.- Citación a Abyla Europromociones S.L., relativa a solicitud de cambio de titularidad catastral.

3.- Citación a D. Antonio Mesa García, relativa al procedimiento de subsanación de discrepancias jurídicas (Expediente N.º 38264.55/12).

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

1.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

4.- Notificación a Cuarto de Siglo Construyendo S.L., relativa al expediente 10339/2012.

5.- Notificación a Copimarket Serv. Gráficos Digitales S.L.U., relativa al expediente 10899/2012.

6.- Notificación a H. A. J Impd. & Exp. Amazinh S.L., relativa al expediente 10938/2012.

7.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.)

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General.....Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo.....Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas PatronalesHorario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembreHorario de 9 a 13h.
 Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación.....Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I.....Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA:Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO:Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET:http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

D.N.I/ C.I.F	SUJETO PASIVO	ACTO
45053119Y	MARTINEZ MANZANO FRANCISCO	REQUERIMIENTO DESAHUCIOS
45061069K	MARTIN NAVAS ISABEL	REQUERIMIENTO DESAHUCIOS
45050477D	MELGAR GARCIA ANTONIO	REQUERIMIENTO DESAHUCIOS
45086835G	MOHAMED MOHAMED YUSEF	REQUERIMIENTO DESAHUCIOS
45082377P	DRIS ENFEDDAL FATIMA	REQUERIMIENTO DESAHUCIOS
45082131S	AMAR MESAUD HADDU	REQUERIMIENTO DESAHUCIOS
45024982K	PEÑA PEREZ RAMON MANUEL	REQUERIMIENTO DESAHUCIOS
45111447	MOHAMED MOHAMED REDUAN	REQUERIMIENTO DESAHUCIOS
45096632A	AMIN RASAN MARSNI MOHAMED	REQUERIMIENTO DESAHUCIOS
45080826K	ABDESELAM MOHAMED HASSAN	REQUERIMIENTO DESAHUCIOS
45075070S	AHMED ABDESELAM MOHAMED	REQUERIMIENTO DESAHUCIOS
4086861F	MOHAMED LAHASSEN FATIMA	REQUERIMIENTO DESAHUCIOS
45104298X	PEÑA ESPINOSA DAVID	SEGUNDO REQUERIMIENTO
45075692Q	MOHAMED DRIS FATMA	SEGUNDO REQUERIMIENTO
4504307W	MOHAMED GUERRERO ISABEL	SEGUNDO REQUERIMIENTO
45045934C	HIDALGO BARBERO TERESA	SEGUNDO REQUERIMIENTO
4508666Z	MOHAMED ABDESELAM SOODIA	SEGUNDO REQUERIMIENTO

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de O. A. Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ceuta, a 8 de octubre de 2012.- V.º B.º EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA Y PRESIDENTE DEL O.A. SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4748 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta

Gerencia Territorial del Catastro

2.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a:

ABYLA EUROPROMOCIONES S.L., con N.I.F. B11965514

para ser notificados por comparecencia de la solicitud de cambio de titularidad catastral presentada por D. JOSE MARIA RIVAS MARTIN con C.I.F. 45.063.999F, (Expediente 901N N° 60992/12), correspondiente a la Referencia Catastral: 9639008TE8793N debido a su condición de interesado en este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 17 de diciembre de 2012.- EL GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: Fernando J. Sánchez García.

3.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiendo sido intentada una vez la notificación por ser desconocido y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a D. ANTONIO MESA GARCÍA con N.I.F. 45056857H, para ser notificado por comparecencia en un procedimiento de subsanación de discrepancias jurídicas (Expediente N° 38264.55/12) iniciado por la Ciudad Autónoma de Ceuta-Consejería de Fomento, respecto a la titularidad de los inmuebles con Referencias Catastrales 24420E7TE9724S0001JS y 2442098TE9724S0001WS, sitios en Pj. Recreo Bajo s/n y Pj. Recreo Bajo, n° 66, respectivamente, debido a su condición de interesado en este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El interesado o su representante deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 20 de diciembre de 2012.- EL GERENTE TERRITORIAL, P.S. EL JEFE SECCIÓN DE NORMALIZACIÓN.- Fdo.: Juan J. Troyano Pérez.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
10339/2012	B51021392	CUARTO DE SIGLO CONSTRUYENDO, SL.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 13 de diciembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D., EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

5.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
10899/2012	B51012979	Copimarket Serv. Gráficos Digitales, S.L.U.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 10 de diciembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D., EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

6.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente sancionador.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
10938/2012	B51017119	H.A.J. IMP. & EXP. AMAZINH, S.L.	Sancionador

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 13 de diciembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D., EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución nº 5563 de 02/06/2008, BOCCE nº 4746 de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

7.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F. /C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
B51010700	SUMINISTROS DE MATERIALES CONSTRUMAT S.L.	EXP. 3317/2011 REQUERIMIENTO
45069921H	RAMOS ORTEGA SEBASTIAN	EXP. 3186/2011 REQUERIMIENTO
B51024313	SERVICIOS INTEGRALES DE PISCINAS Y PLAYAS	EXP. 3290/2011 REQUERIMIENTO
A11905593	VIAJES MULTIMARES S.A.	EXP. 3417/2011 REQUERIMIENTO
A11905593	VIAJES MULTIMARES S.A.	EXP. 3418/2011 REQUERIMIENTO
G11905403	PATRONATO BENEFICIO SOCIAL VIVIENDA	EXP. 3103/2011 REQUERIMIENTO
45001219V	PEREZ GUTIERREZ MANUEL	EXP. 3117/2011 REQUERIMIENTO
45001219V	PEREZ GUTIERREZ MANUEL	EXP. 3118/2011 REQUERIMIENTO
45085393B	MOHAMED ABDELHADI FARAH	EXP. 2963/2011 REQUERIMIENTO
B51013910	R & R CEUTA S.L.	EXP. 3179/2011 REQUERIMIENTO
14260129P	SACONA GONZALEZ JAVIER	EXP. 3235/2011 REQUERIMIENTO
45060176W	MOLINA PARRA NICOLAS	EXP. 3013/2011 REQUERIMIENTO
A11904224	VIAJES DOS MARES S.A.	EXP. 3410/2011 REQUERIMIENTO
B51023265	TECNO-CEUTA S.L.	EXP. 3331/2011 REQUERIMIENTO
B51023265	TECNO-CEUTA S.L.	EXP. 3332/2011 REQUERIMIENTO
A11905791	MUDATRAN-CE TRANSPORTES Y MUDANZAS S.A.	EXP. 3028/2011 REQUERIMIENTO
B51019362	PUBLINET CEUTA S.L.	EXP. 3166/2011 REQUERIMIENTO
45052999R	REJANO TOLEDO JULIO	EXP. 3192/2011 REQUERIMIENTO
B11955606	POWER LIMIT S.L.	EXP. 3138/2011 REQUERIMIENTO
E51021673	PELUQUERIA Y ESTETICA LAS NIÑAS C.B.	EXP. 3107/2011 REQUERIMIENTO
B51021244	SPORTING BEACH ART NAVAL S.L.	EXP. 3314/2011 REQUERIMIENTO
B11965498	VIAJES SIDITOUR S.A.	EXP. 3420/2011 REQUERIMIENTO
A61823183	QUIERO TELEVISION S.A.	EXP. 3176/2011 REQUERIMIENTO
B92551530	NAT-PESCA S.L.	EXP. 3048/2011 REQUERIMIENTO
28444345S	LLAMAS SANCHEZ LUISA	EXP. 2879/2011 REQUERIMIENTO
B72067275	LUGOVAL 2007 S.L.	EXP. 2899/2011 REQUERIMIENTO
45081719V	MOHAMED AHMED HAMED	EXP. 2973/2011 REQUERIMIENTO
45090888D	MUSTAFA ABDESELAM BILAL	EXP. 3043/2011 REQUERIMIENTO
B51021731	VIAJES FORTUR S.L.	EXP. 3404/2011 REQUERIMIENTO
B51000818	RUIZ VILLA PROYECTOS Y OBRAS SL	EXP. 3233/2011 REQUERIMIENTO
45053499H	PIÑERO REY ELOY	EXP. 3132/2011 REQUERIMIENTO
B51009165	REVESAN FACHADAS S.L.	EXP. 3196/2011 REQUERIMIENTO
45072542V	SANCHEZ BAGLIETTO JUAN ANTONIO	EXP. 3244/2011 REQUERIMIENTO
12200663Z	PEREZ DE LA FUENTE CRISTINA	EXP. 3112/2011 REQUERIMIENTO
45053175Q	PENADO DE LEON TERRON M.ª CARMEN	EXP. 3108/2011 REQUERIMIENTO

N.I.F. /C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
45105295H	PRO CERRILLO ENMANUEL	EXP. 3142/2011 REQUERIMIENTO
450914235	RODRIGUEZ BRISEÑO Ma MERCEDES	EXP. 3208/2011 REQUERIMIENTO
B51012854	PUERTAS CEUTA S.L.U.	EXP. 3171/2011 REQUERIMIENTO
45084316S	MOHAMED MIMON CARIMA	EXP. 3002/2011 REQUERIMIENTO
B51000776	MURCIA TRUST S.L.	EXP. 3039/2011 REQUERIMIENTO
45083989X	MOHAMED RKAINA JALID	EXP. 3009/2011 REQUERIMIENTO
45107235A	MELGAR RAMOS ANA MARIA	EXP. 2951/2011 REQUERIMIENTO
B11956026	A.P.M. SEGURIDAD S.L.	EXPTE. 8738/2012 SANCIONADOR
45100796G	AHMED AUTMAN MAIMON	EXPTE. 9603/2011 SANCIONADOR
45073519M	VILLATORO ONCINA MIGUEL A.	EXPTE. 9598/2011 SANCIONADOR
B51021392	CUARTO SIGLO CONSTRUYENDO SL	EXPTE. 2313/2012 SANCIONADOR
45087730W	AMAR HAMMU AZMANI AMINA	EXPTE. 2334/2012 SANCIONADOR
45104280S	AL LAL AHMED MOHAMED	EXPTE. 2340/2012 SANCIONADOR
B51001634	ATHENEA ABOGADOS, S.L.	EXPTE. 2306/2012 SANCIONADOR
45091145J	AHMED DUDUCH BRAHIM	EXPTE. 2349/2012 SANCIONADOR
X3293833A	AZIZ NADIA	EXPTE. 2314/2012 SANCIONADOR
45002237T	ALEGRIA ALFON HACHUEL	EXPTE. 2350/2012 SANCIONADOR
G51014249	ASOCIACION CASA DE ANDALUCIA EN CEUTA	EXPTE. 2333/2012 SANCIONADOR
B51016830	MULTISERVICIOS J.A.MULERO, SLU	EXPTE. 2299/2012 SANCIONADOR
45068447Q	ANTONIO ARANA RUEDA	EXPTE. 2346/2012 SANCIONADOR
B51011039	MOVIMIENTOS Y EXCAVACIONES ABYLA S.L.	EXPTE. 2304/2012 SANCIONADOR
45113686Z	MARIA DUARTE GUERRERO	EXPTE. 2297/2012 SANCIONADOR
B51009165	REVESAN FACHADAS S.L.	EXPTE. 2331/2012 SANCIONADOR
B83831537	CONSTRUCCIONES INTERIORES, TECHOS Y TABIQUES S.L.	EXPTE. 2289/2012 SANCIONADOR
B51028306	ACTUACIONES GENERALES CONSTRUCTIVAS S.L.U.	EXP. 8302/2012 ALTA DE OFICIO

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 13 de diciembre de 2012.- V.º B.º EL CONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA Y PRESIDENTE DEL O.A. SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 €	por publicación
1/2 plana	25,80 €	por publicación
1/4 plana	13,05 €	por publicación
1/8 plana	7,10 €	por publicación
Por cada línea	0,60 €	por publicación